

APROBADA  
COMISION DE HACIENDA  
1-DICIEMBRE 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

888  
688 1 DIC 2022  
PROPOSICIÓN No. 688 DE 2022

DIRIGIDA A LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

### TEMA: CHATARRIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN BOGOTÁ

**Facultades:** De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019. Cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

**Citados:** Doctor, **JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**, secretario distrital de Hacienda; doctora, **DEYANIRA ÁVILA MORENO**, secretaria distrital de Movilidad.

**Invitados:** Doctores, **JULIÁN ALBERTO PINILLA**, Personero de Bogotá; **ANDRÉS CASTRO FRANCO**. Contralor Distrital; **RAMON VILLAMIZAR MALDONADO** Veedor Distrital encargado.

### CUESTIONARIO

1. ¿Qué tratamiento recibe la chatarra en Bogotá? ¿Quién lo vigila? ¿En qué consiste el Proceso de chatarrización de un vehículo?
2. ¿Quiénes están involucrados en todo el proceso de chatarrización al interior de la ciudad?
3. ¿Cuántas toneladas de chatarra produce Bogotá?
4. ¿Según las estimaciones de la administración cuántos vehículos podrían ser objeto de chatarrización en la ciudad?
5. ¿Cuántos vehículos se han sometido al proceso de chatarrización en la ciudad? ¿cuál es la meta?
6. ¿Qué estímulos o incentivos se han establecido desde la administración distrital para fomentar el proceso de chatarrización de vehículos?
7. ¿Los vehículos que están en proceso de chatarrización se eximen del pago de impuesto de vehículos?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

8. ¿Existe la posibilidad de condonar deudas y multas por el no pago de impuesto de vehículos a los videos que estén hayan iniciado el proceso de chatarrización? ¿Por qué?
9. ¿Desde la administración distrital se ha evaluado la posibilidad de deudas y multas por el no pago de impuesto de vehículos como incentivo para promover la chatarrización de vehículos?
10. ¿Cuál sería el impacto fiscal de implementar las medidas descritas en las dos preguntas anteriores?
11. ¿El proceso de chatarrización de Vehículos en Bogotá tiene algún costo? ¿Hacia donde se dirigen los recursos obtenidos por este concepto?
12. Después de la chatarrización ¿en qué momento se extingue la causación del impuesto de vehículos?
13. Desde la administración distrital se han creado incentivos para fomentar la movilidad eléctrica de la ciudad después de un proceso de chatarrización?
14. ¿Cómo es el proceso de chatarrización de un vehículo de propiedad de alguna entidad del distrito?

Cordialmente,

Firmas

*Diana Marcela Diago G.*

*Javier Ospina Rodriguez*

H.C. Citante

DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA

H.C. Vocero de Bancada

JAVIER OSPINA RODRIGUEZ

CONCEJO DE BOGOTA 30-11-2022 03:53:11

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE17879 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 211 OFICINA 211/DIAGO GUAQUETA DIANA MARCELA

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA APROBAR

OBS: ---